



"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"

TESC/DG/411/10 Junio 10, 2010



DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA

Landin

DIRECCION DE INSTITUTOS TECNOLOGICOS DESCENTRALIZADOS

JUN 2010

DE EDUCACION SUPERIOR
TECNOLOGICA

ALDIE

DR. MIGUEL ÁNGEL CISNEROS GUERRERO COORDINADOR SECTORIAL ACADÉMICO DE LA DGEST DIRECCION RESENTE

Es de nuestro conocimiento que a partir del Ciclo Escolar 2010-2011, la carrera de Licenciatura en Informática, evoluciona a la nueva carrera de Ingeniería en Informática diseñada por competencias profesionales.

Por lo anterior, me permito enviar a usted, en medio impreso y magnético, el Proyecto de Justificación mediante el cual, el TESCo solicita a la DGEST, la autorización correspondiente para ofertar la carrera de Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, TIC'S, en sustitución de la carrera de Licenciatura en Informática que actualmente se imparte en esta Institución.

S.E.P. DIRECCION GENERAL

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE** 

"CIENCIA, TÉCNICA - PROGRESO"

DR. FRANCISCO JOSÉ PLATA OLVERA

DIRECTOR

DIRECCION GENERAL

Dr. Carlos Alfonso Garcia Ibarra.-Director de Educación Superior Tecnológica
M. en I.E. Mara Grassiel Acosta González .-Directora de Docencia de la DGEST
Ing. Ángel Rafael Quevedo Camacho.-Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados, DGEST
Archivo/Minutario

.IMA.I/msa\*



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO AV. 16 DE SEPTIEMBRE No. 54 COACALCO DE BERRIOZÁBAL, MÉXICO TELS. (0155) 21 59 43 24, 21 59 43 25, 21 59 44 68, 21 59 56 55,21 59 00 38, 21 59 65 17 www.tesco.edu.mx





TECNOLOGICO DE ESTUDIOS

"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"

TESC/DG/295/10 Abril 7, 2010

M. en C. ERASMO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ DIRECTOR DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS PRESENTE

Con relación a los nuevos planes y programas de estudio con enfoque a competencias, a ofertar en el próximo ciclo escolar 2010-2011, me permito solicitar respetuosamente la autorización para ofertar la carrera de Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (ITIC'S), en sustitución de la carrera de Licenciatura en Informática (LI), con base en los siguientes argumentos:

- 1. Actualmente se imparten en el TESCo nueve carreras, entre las que se encuentran Ingeniería en Sistemas Computacionales (ISC) y la Licenciatura en Informática (LI).
- 2. Comparando los nuevos planes de estudio basados en competencias, de las 39 asignaturas que conforman el plan de estudios de la carrera de ISC (sin contar las asignaturas de ciencias básicas y comunes a todas a las ingenierías), 25 de ellas son equivalentes con las asignaturas de Ingeniería Informática (IINF), es decir, son similares en un 64.1% estas dos carreras. Si se consideran las asignaturas de ciencias básicas y comunes, la similitud entre estas dos asignaturas se incrementa a 70.2%.
- 3. Comparando los planes de estudio basados en competencias de las carreras de ISC e ITIC'S, son 17 de 39, las asignaturas equivalentes, representando un 43.6% de similitud entre ambas carreras.
- 4. El plan de estudios de la carrera de ITIC'S, cuenta con contenidos del área de sistemas de información, lo que le da una similitud de 36% con respecto a LI.
- 5. Los contenidos del área de sistemas de comunicaciones vendría a darle un enfoque diferente y actual respecto al plan de estudios de ISC, por lo que la propuesta de apertura de la carrera de ITIC'S acentuaría de manera sustancial, la diversificación de la oferta educativa del TESCo.
- 6. En el TESCo está definida una línea innovadora de investigación y desarrollo tecnológico denominada "Aplicación y gestión de las TIC'S", en donde participan con proyectos profesores de las actuales carreras de ISC y LI.

Se cuenta con laboratorios con computadoras para atender las competencias prácticas relacionadas a las tecnologías de la información, y debido a que actualmente se oferta la carrera de Ingeniería Mecatrónica, se cuenta con un laboratorio de electrónica ue permitiría atender las competencias prácticas del área de las comunicaciones

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE** 

"CIENCIA, TÉCNICA - PROGRESO"

DR. FRANCISCO JOSÉ PLATA OLVERA DIRECTOR

JMAJ/msa

AV. 16 DE SEPTIEMBRE No. 54 COACALCO DE BERRIOZÁBAL, MÉXICO TELS. (0155) 21 59 43 24, 21 59 43 25, 21 59 44 68, 21 59 56 55,21 59 00 38, 21 59 65 17 www.tesco.edu.mx

SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO

## SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR







## ENMIENDA AL REGISTRO PARA LA ADICIÓN DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR.

Con relación a la solicitud de Enmienda al Registro presentada por el **DR. FRANCISCO JOSÉ PLATA OLVERA**, DIRECTOR GENERAL del **TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO**, con clave de institución **150188** y domicilio en Av. 16 de Septiembre No. 54, Col. Cabecera Municipal, Coacalco de Berriozabal. Edo. de México, C.P. 55700. Tel. (01-01) 21594324, para la adición de los estudios de:

PLAN DE ESTUDIOS POR COMPETENCIAS  Nivel Licenciatura en	MODALIDAD	CLAVE DGEST	VIGENCIA
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	ESCOLARIZADA	ITIC-2010-225	AGOSTO-2010
INGENIERÍA QUÍMICA	ESCOLARIZADA	IQUI-2010-232	AGOSTO-2010
INGENIERÍA CIVIL	ESCOLARIZADA	ICIV-2010-208	AGOSTO-2010

se hace de su conocimiento que se ha integrado a su expediente: 1) Solicitud debidamente requisitada; 2) Oficio No. 513.1/1624/10 de fecha 1 de julio del 2010, mediante el cual la Dirección General de Educación Superior Tecnológica otorga la autorización de los estudios con enfoque en competencias profesionales materia del presente Dictamen; 3) Planes de Estudio, 4) Lineamientos para la Titulación versión Integral 1.0; 5) Copia simple de la Gaceta de Gobierno con Registro DGC No. 001 1021, mediante el cual presenta el Acuerdo Ejecutivo por el que se modifica Reglamento de Servicio Social aplicado a las carreras arriba mencionadas; 6) Formatos de: Certificado de Estudios, Acta de Examen Profesional, Título Profesional, Constancia de Servicio Social; 7) Catálogo de Sellos y Firmas, debidamente protegidos con el sello oficial de la autoridad competente, así como 8) Comprobante de pago de Derechos Federales.

## DICTAMEN:

ÚNICO.- Inscríbase en la Sección Primera del Libro 66 de Instituciones Educativas, a foja 176, el presente Acuerdo de Enmienda al Registro de la Institución Educativa denominada TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO con clave de institución 150188, Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, para la adición de los siguientes estudios:

PLAN DE ESTUDIOS	MODALIDAD	CLAVE DGP	FECHA DE AUTORIZACIÓN	VIGENCIA A PARTIR DE
LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	ESCOLARIZADA	520387	2010-07-01	AGOSTO-2010
LICENCIATURA EN INGENIERÍA QUÍMICA	ESCOLARIZADA	515302		
LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	ESCOLARIZADA	511301		

Aclarando que los Títulos Profesionales se expedirán como INGENIERO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, INGENIERO QUÍMICO Y INGENIERO CIVIL Y las Cédulas correspondientes se emitirán como 1) LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, 2) LICENCIATURA EN INGENIERÍA QUÍMICA Y 3) LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL.

México, D.F., a 7 de noviembre de 2014. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

VISTO BUENO

DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

LETICIA MIRANDA PILIANGENERAL DE PROFESIONES

ELABORÓ DICTAMINADORA

LIC. LUZ MARÍA GONZÁLEZ ÁLVAREZ

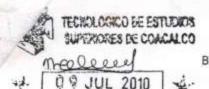
APROBÓ
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO PROFESIONAL

CLON GENERAL DE PROFESIONES

LIC JORGE ALBERTO PALACIOS MACIAS ISTRO PROFESIONAL

FOLIO SIREP 28299 MEMG/ADL\*



"2010, Año de la Patria.

Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución\*

UIRECCION GENERAL SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA





México, D. F., 1/julio /2010

OFICIO No. 513.1/1624/10

DR. FRANCISCO JOSÉ PLATA OLVERA DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 19 fracciones XII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, así como del Manual de Procedimientos para la Apertura y Cancelación de Carreras de Licenciatura y Posgrado vigente, me permito informarle que se autoriza al plantel a su digno cargo, los siguientes planes de estudio de las carreras diseñadas con enfoque en competencias profesionales.

Carrera	Clave	Vigencia	
Ingeniería en Materiales	IMAT-2010-222	Agosto de 2010	
Ingeniería Electromecánica	IEME-2010-210	Agosto de 2010	
Ingeniería Mecatrónica	IMCT-2010-229	Agosto de 2010	
Ingeniería Industrial	IIND-2010-227	Agosto de 2010	
Ingeniería en Sistemas Computacionales	ISIC-2010-224	Agosto de 2010	
Ingeniería Ambiental	IAMB-2010-206	Agosto de 2010	
Licenciatura en Administración	LADM-2010-234	Agosto de 2010	
Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones	ITIC-2010-225	Agosto de 2010	
Ingenierla Civil	ICIV-2010-208	Agosto de 2010	
Ingeniería Química	IQUI-2010-232	Agosto de 2010	

Con este nuevo enfoque, se amplían las oportunidades educativas en beneficio de los jóvenes de nuestro país, permitiéndoles una nueva cultura de inserción laboral.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

Excelencia en Educación Tecnológica

OR CARLOS ALFONSO GARCÍA IBARRA

DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL

Dr. Miguel Ángel Cisneros Guerrero: Geordinador Sectorial Académico. Lic. Eduardo Jaramillo Serna.- Encargado de la Coordinación Sectorial de Planeación y Desarrollo del Sistema.

ing. Angel Rafael Quevedo Camacho.- Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.

M.I.E. Mara Grassiel Acosta González.- Directora de Docencia.

Ing. Juan José González Moreno.- Director de Servicios Escolares y Estudiantiles.

M.CoJosé Francisco Lara Medina. - Director de Desarrollo del Sistema.

CAGI/MACG/MAG/age

Patriotismo 711 Edif. 8 3er. Piso, Col. San Juan, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03730, México, D.F., Tels. Conmut. 36-01-86-00 Ext. 65067 y 65049 e-mail: docencia@dgest.gob.mx, www.dgest.gob.mx





